aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19100932		HERNANDEZ DIAZ NESTOR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 25C # 72F3-20 2 piso	CALI-VALLE	2886860	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-05	2023-05	2107052526	9451539029	I	2023/06/08	2023/05/30	BANCOLOMBIA	0	$151,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	19100932	HERNANDEZ DIAZ NESTOR		0	$0	$0	EPS012	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$0	$6,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$0	$0	$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				**1**	**$151,100**	**$0**	**$0**	**$151,100**

2023/05/30 12:46 PM

ASESORAMOS DEL VALLE

RECIBO DE CAJA
Nº 55333

FECHA:	Cali Mayo 30 2023	AFILIACIÓN ☐ CUOTA 4	
NOMBRE:	Nestor Hernández Díaz	C.C. No.	
DIRECCIÓN:		Tel:	

DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL
E.P.S.	Comfenalco.	
A.R.P.	positiva NIVEL: 1.	174.000
A.F.P.		
CAJA COMP.		
NOVEDADES:	Retiro.	
	TOTAL:	$174.000-

CUOTA DEL MES Mayo 2023.

FIRMA Y SELLO

Carrera 34 # 5 - 25 Of. 106 Centro Médico Panorámico Telefax: 556 5636 E-mail: asesoramosdelvalle@hotmail.com

HERNANDEZ DIAZ NESTOR
CRA 25C D 70 B84
CALI VALLE

ISS - Centro Administrativo Nacional CAN - Apartado Aéreo 5663 - Cables "ISS" - Bogotá - Colombia

RESOLUCION N° 022241 DE 2008

Por la cual se resuelve una solicitud de Prestaciones Económicas en el Sistema General de Pensiones - Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida.

EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - SECCIONAL VALLE

En uso de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O

Que el día 16 de SEPTIEMBRE de 2008, el asegurado(a) NESTOR HERNANDEZ DIAZ , con fecha de nacimiento 21 de JULIO de 1948, C.C. 19,100,932, afiliación 919100932 040616604 de la Seccional VALLE elevó solicitud de pensión por v teniendo como último patrono ANGEL AVILA Y CIA LTDA Patronal 00806005501.

Que según lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley 100 de 1[illegible], el régimen de transición se aplica a quienes al momento de entrar en vigen[illegible]a el nuevo sistem general de pensiones tenían 35 años la mujer o 40 años el hombre o 15 a[illegible] servicios cotizados, para reconocer la pensión con la edad, tiempo y mon[illegible]ól establecida.

Que el régimen aplicable en transición para los afiliados al ISS exig[illegible] tener 60 años o más de edad el hombre o 55 la mujer y 500 semanas pagadas dentro de los últimos 20 años anteriores al cumplimiento de la referida edad o [illegible]000 semanas cotizadas en cualquier época, para adquirir el derecho a la pens[illegible]ón, según lo dispuesto por el artículo 12 del Acuerdo 049 de 1990, aprobado por el Decreto 758 del mismo año.

Que en el caso concreto del peticionario, se cumplen las condiciones anteriormente indicadas para ser beneficiario del régimen de transición y cumple los requisitos de edad y semanas exigidos para adquirir el pretendido derecho, razón por la cual se procederá a conceder la pensión de vejez solicitada a partir del 21 de JULIO de 2008.

Que en consecuencia,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer pensión por vejez a el(a) asegurado(a) NESTOR HERNANDEZ DIAZ así:

A PARTIR DE	PENSION
21 JUL 2008	481,978

Valor Pension Retroactiva	1,606,593
Mas Primas Retroactivas	0
Total Valor a Pagar	1,606,59[illegible]

La liquidación se baso en 1,[illegible] semanas cotizadas, con ingreso base de liquidación $ 535,531.00 al cua[illegible] se le aplicó una tasa de reemplazo equivalente al 90.00%

ARTICULO SEGUNDO: Los valores reconocidos en la presente resolución serán incluidos en la nómina del mes de NOVIEMBRE , la cual se cancela a partir del 01 de DICIEMBRE de 2008, a través de BCO.OCCIDENTE C.P. CALI CP.KR.9[illegible]8 # 25-130 Cuenta: 00000019100932.

Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con lo dispuesto por el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada [illegible] CALI , a los 29 dias del mes de OCTUBRE de 2008

TOMAS JOAQUIN REYES MILLAN